

CÓDIGO: NG.FER.SO-003**VERSIÓN:** 2**FECHA DE PRIMERA PUBLICACIÓN:**
26/10/2021**FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA VERSIÓN
VIGENTE:** 27/07/2023**APROBADO POR:** Consejo de
Administración**TÍTULO:** Política de sostenibilidad**ALCANCE:** General**CANCELA A:** N/A**IDIOMA VERSIÓN ORIGINAL:** Español**ÁREA EMISORA:** Dirección de SostenibilidadHistórico de revisiones

Versión	Fecha	Motivo y resumen de cambios	Cancela / sustituye a
1	26/10/2021	N/A - primera versión	N/A
2	27/07/2023	Modificaciones en anexos por actualización de la estrategia de sostenibilidad	N/A

ÍNDICE

I. CONTEXTO	2
II. PRINCIPIOS Y VALORES.....	2

I. CONTEXTO

Ferrovial desarrolla y opera infraestructuras innovadoras, eficientes y sostenibles, creando valor para sus grupos de interés (empleados, clientes, usuarios de sus infraestructuras, la sociedad y sus accionistas). Nos inspiramos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) para consolidar nuestra posición como un actor que contribuye a una economía más sostenible, innovadora, inclusiva y baja en carbono. Entendemos la sostenibilidad como un factor clave para el modelo de negocio, que contribuye a generar nuevas oportunidades y a facilitar el crecimiento futuro.

De los principios y valores de esta Política emanan el resto de las ya existentes en el Grupo Ferrovial que tienen implicaciones en materia de sostenibilidad, aprobadas por la Sociedad y que se mantienen vigentes. Ferrovial velará por que los principios establecidos en esta Política se observen en las entidades que componen el Grupo, independientemente de su área de negocio, ubicación geográfica o actividades que desarrollen, así como en todas las sociedades en las que participa.

II. PRINCIPIOS Y VALORES

Los valores básicos de Ferrovial son Innovación, Excelencia, Respeto, Colaboración e Integridad. A partir de ellos, la Política de Sostenibilidad, con carácter global, establece los siguientes principios:

- a) Medio ambiente. Ferrovial se centra en la prevención de la contaminación y la gestión proactiva de los riesgos ambientales, como un modo de minimizar los eventuales efectos negativos generados por sus actividades. Adicionalmente, desarrolla e implanta sistemas y herramientas para alcanzar un impacto neutro o incluso positivo sobre el capital natural y la biodiversidad.
- b) Cambio climático. La Sociedad contribuye a la acción climática global mediante el cumplimiento de objetivos de reducción de emisiones ambiciosos, alineados con la Ciencia (Science Based Targets Initiative o “SBTi”), gestionando los riesgos y aprovechando las oportunidades que ofrece la Agenda de Cambio Climática (Acuerdo de París), amparada por el Acuerdo de París de la ONU sobre cambio climático.
- c) Impacto social positivo. Ferrovial aporta valor en las geografías y comunidades donde opera, contribuyendo al desarrollo local y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, impulsando las compras y la contratación local, así como iniciativas para hacer llegar las ventajas del desarrollo a las personas más vulnerables mediante la colaboración con organizaciones sociales.
- d) Comportamiento ético. Ferrovial se compromete con los más altos estándares de integridad y transparencia. Practica una “tolerancia cero” con cualquier infracción de la legalidad vigente, y en particular con cualquier conducta que pueda ser considerada como corrupta. Verifica periódicamente la efectividad de los procedimientos y sistemas de control destinados a prevenir los riesgos de fraude y corrupción en sus actividades.
- e) Igualdad y diversidad. La Sociedad provee un entorno laboral inclusivo donde todos los empleados se sientan valorados y respetados, garantizando la igualdad de oportunidades y orientando las carreras profesionales exclusivamente en función de los méritos.
- f) Bienestar, seguridad y salud laboral. Ferrovial se compromete a crear entornos seguros de trabajo para todos los empleados, cada día.
- g) Derechos humanos. Ferrovial contribuye a la protección de los derechos humanos, tanto en el

desarrollo de sus actividades de negocio como en el marco de la colaboración con terceros, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, respeta los derechos humanos y contribuye a la protección de los mismos.

- h) Innovación. La Sociedad mantiene una apuesta por la innovación como vía para mejorar sus actividades principales, apoyando la transformación digital de Ferrovial y desarrollando nuevas capacidades y servicios que refuercen su competitividad.
- i) Gestión proactiva de riesgos y oportunidades. La Sociedad dispone de un sistema integrado de gestión de cumplimiento y riesgos. Este sistema incluye los instrumentos necesarios para asegurar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de cualquier naturaleza, incluidos los de carácter no financiero, que puedan impactar en la sostenibilidad de Ferrovial o en el logro de sus objetivos estratégicos.
- j) Responsabilidad fiscal. El compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera Ferrovial se materializa en el ámbito fiscal en el compromiso del Grupo Ferrovial de cumplir con todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de su actividad, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte de aplicación, así como desarrollar las mejores prácticas en esta materia.
- k) Colaboración con los grupos de interés. La Sociedad fomenta el beneficio mutuo en la relación con sus clientes, proveedores, accionistas, empleados, así como el resto de los agentes externos implicados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible o relacionados con las actividades e iniciativas de Ferrovial.
- l) Transparencia y difusión de la información. Ferrovial se compromete a difundir la información que sea relevante para los mercados, accionistas y otros grupos de interés de forma transparente, rápida, completa y veraz, siguiendo los principios de igualdad de trato y no discriminación, y cumpliendo con la normativa aplicable.